

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: 19/33441

SOLICITANTE: Servicio General de Microscopía / CITIUS / Universidad de Sevilla

OBJETO DEL CONTRATO: Se trata de un contrato de suministro.

Se pretende adquirir un microscopio electrónico de barrido (SEM) con bancadas para ensayos, y etapa de calentamiento.

NECESIDAD QUE MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

El Servicio General de Investigación de Microscopía cuenta en la actualidad con microscopios ópticos, de fuerzas atómicas, electrónicos de barrido, y de transmisión, pero no cuenta en la actualidad con ningún equipamiento para realizar ensayos in situ. Esta tecnología es hoy día de gran interés para el estudio de gran variedad de materiales, por lo que la versatilidad de este tipo de ensayos permitiría atender las necesidades de un número muy elevado de investigadores.

El microscopio solicitado es fundamental para completar la apuesta que el Servicio ha hecho por la renovación de su oferta tecnológica a lo largo de estos últimos 4 años. En este sentido, un gran número de nuestros usuarios han mostrado interés en poder observar, a escala microscópica, el comportamiento de los materiales mientras se someten a sollicitaciones mecánicas. Además, estos estudios podrían realizarse tanto a temperatura ambiente, como a temperaturas elevadas.

Se pretende pues adquirir un microscopio SEM y unas bancadas para ensayos, que se introducirán en el mismo, con objeto de poder observar microscópicamente las muestras mientras son ensayadas. En general, todo el equipamiento solicitado contribuirá muy significativamente a ampliar el grado de innovación, en cuanto a la mejora de las técnicas ofrecidas por el Servicio. Además, permitirá aportar valor añadido a la comunidad investigadora y el tejido empresarial, ya que, actualmente, en Andalucía no están disponibles las técnicas que permitirían implementar.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de 688.816,00 € (IVA NO INCLUIDO), que se ha estimado en base a consultas realizadas a proveedores, la solicitud de financiación solicitada y la ayuda concedida por el FEDER (Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020) a través de la Agencia Estatal de Investigación, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. El concepto que lo integra es el presupuesto de licitación.

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Servicio General de Microscopía de la Universidad de Sevilla (CITIUS).

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jesús Cintas Físico

DIVISIÓN EN LOTES: No procede, por tratarse de un microscopio y accesorios que deben funcionar coordinadamente. Es fundamental que se realice una integración adecuada de las bancadas de ensayo en el microscopio, para asegurar que no se producen choques, o daños en partes sensibles de este último. La no división por lotes no impide la posible participación de alguna empresa licitadora:

Código Seguro De Verificación	XaZh20LkWo86/MVGidro8g==	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	JESUS CINTAS FISICO	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XaZh20LkWo86/MVGidro8g==		



ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: Art. 156 LCSP Abierto

ELECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA:

Financiera: Se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo.

Técnica: Se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo

ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios que se han seleccionado se agrupan en dos bloques, con la misma valoración en puntos para ambos: un primer bloque que se valorarán mediante un juicio de valor, y un segundo bloque que se valorarán mediante la aplicación de fórmulas.

Dentro de los criterios a valorar mediante un juicio de valor, la mayor puntuación se va a asignar al valor técnico de la propuesta, teniendo en cuenta para ello el cumplimiento o la mejora de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas. Al tratarse de una infraestructura científica, el cumplimiento o mejora de las especificaciones técnicas requeridas se convierte en el principal criterio a valorar. Por último, se incluye dentro de este bloque un apartado de mejoras con una puntuación menor. Estas mejoras se valorarán cuando estén de acuerdo con el apartado de mejoras incluido en el pliego de prescripciones técnicas.

Dentro del bloque correspondiente a los criterios que se valorarán mediante la aplicación de fórmulas, Dada la complejidad de este equipamiento, y como se indicó previamente en esta memoria, es fundamental que se realice una integración adecuada de las bancadas de ensayo en el microscopio, para asegurar el buen funcionamiento de todos los dispositivos durante mucho tiempo. Por ello, en términos de puntos, se asignarán 15 puntos a la oferta económica, otros 15 puntos al periodo de garantía, y también 15 puntos a aspectos relacionados con el mantenimiento y la asistencia técnica (coste del contrato de mantenimiento, coste hora de trabajo y de desplazamiento del técnico, y el criterio que van a emplear para la actualización de sus precios). Por último, se valorarán con 5 puntos los cursos de formación, tanto operacional como en aplicaciones. Todos estos son aspectos fundamentales para un Servicio General de Investigación que debe atender las demandas de multitud de usuarios.

DECLARACIÓN DE URGENCIA: No procede.

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE NO EXIGIR GARANTÍA DEFINITIVA. No procede.

Fecha: 19/07/2019

Jesús Cintas Físico
Director del Servicio de Microscopía
CITIUS
Universidad de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	XaZh20LkWo86/MVGidro8g==	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	JESUS CINTAS FISICO	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XaZh20LkWo86/MVGidro8g==		

